

2007 JUL 20 PM 12: 25

COMERCIAL MADERERA PAILLÓN S.A.

Guayaquil, 19 de Julio del 2007

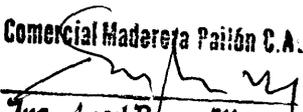
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Autorizamos al Sr. **DALTON TAPIA VASQUEZ** con C.I. # **0911235695**, para que realice los tramites pertinentes respecto a la transferencia de las acciones de la Sra. Virginia Bruno Moreno (fallecida) y a el Sr. Angel Bruno Cavanna (padre y heredero).

Agradecemos su amable atención

Atentamente,

Comercial Maderera Paillón C.A.

Ing. Angel Bruno Moreno
GERENTE

COMERCIAL MADERERA PAILON C. A.

2007 JUL 20 PM 12: 24

RECIBIDO

Guayaquil, Julio 19 del 2007.

Señor
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIA
Ciudad.

De mis consideraciones:

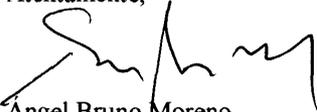
REF. : EXPEDIENTE No. 2774

Por medio de la presente le estoy adjuntando la carta del Señor Ángel Bruno Cavanna junto a la Escritura Publica de Posesión Efectiva de Bienes de la Señora Virginia Bruno Moreno C. I. 09-04142171, quien falleció el 21 de Mayo del presente año, para que las acciones que ella poseía en la Compañia Comercial Maderera Pailón C .A., sean transferida al Señor Ángel Bruno Cavanna

TITULO	No. ACCIONES	TOTAL ACCIONES	VALOR
10	192-065 193-027	963	192.60
15	196-561 197-362	802	160.40
21	199-863 199-908	46	9.20
		1.811	362.20

Particular que comunico para los tramites correspondientes de ley.

Atentamente,


Angel Bruno Moreno
Gerente

ANGEL BRUNO CAVANNA

Guayaquil, Julio 17 del 2007.

Señor Ingeniero
Angel Bruno Moreno
Gerente de Comercial Maderera Pailón C. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le estoy adjuntando Copia del Testimonio de escritura Publica en la Notaria 38 del Cantón Guayaquil con fecha 04 Junio del 2007 de Posesión Efectiva de Bienes dejados por mi hija Virginia Bruno Moreno, C.I. 09-04142171, a mi favor para que las acciones ordinarias y nominativas que ella poseía en la Compañía Comercial Maderera Pailón C. A., sean transferidas a mi nombre:

TITULO	No. ACCIONES	TOTAL ACCIONES	VALOR
10	192-065 193-027	963	192.60
15	196-561 197-362	802	160.40
21	199-863 199-908	46	9.20
		1.811	362.20

Particular que comunico para los tramites correspondientes de ley.

Atentamente,



Ángel Bruno Cavanna



NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

DEL NOTARIO
ABO. HUMBERTO MOYA FLORES



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 040/2007 ESCRITURA DE
DECLARACION JURADA PARA
SOLICITAR LA POSESION EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR LA
SEÑORA VIRGINIA PAULINA BRUNO
MORENO; QUE OTORGA EL SEÑOR
ANGEL JACINTO BRUNO CAVANNA.—
CUANTIA: INDETERMINADA.—

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiocho de mayo del año dos mil siete, ante mí Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura el señor **ANGEL JACINTO BRUNO CAVANNA**, quien declara ser viudo, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Declaración Jurada, para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una Declaración Jurada que se otorga el tenor de las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA:**



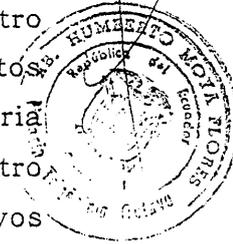
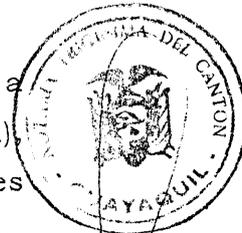
INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor ANGEL JACINTO BRUNO CAVANNA, quien interviene por sus propios derechos a quienes para efectos de la presente escritura pública se lo podrá denominar "EL DECLARANTE". **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) La señora VIRGINIA PAULINA BRUNO MORENO, era propietaria de entre otros bienes de las siguientes **Cuentas:**
CASA TOSI: NUEVE DOS UNO OCHO-TRES NUEVE CERO CERO-CINCO OCHO OCHO OCHO-DOS CERO CERO SEIS, **MASTERCARD PRODUBANCO:** CINCO TRES CERO CERO CINCO CUATRO NUEVE CERO CERO CERO CUATRO CUATRO CERO UNO TRES TRES, **PACIFICARD MASTERCARD:** CINCO UNO OCHO CERO-TRES CERO NUEVE CERO-CERO OCHO OCHO TRES-DOS SIETE DOS TRES, **MAKRO:** DOS SIETE NUEVE CERO CERO UNO TRES CUATRO UNO NUEVE CERO OCHO DOS CERO UNO CERO, **ECUASANITAS PLAN TOTAL CONTRATO:** UNO CUATRO OCHOC CUATRO SIETE TRES, **LIBRETA DE AHORRO BANCO DEL PACIFICO:** CERO UNO UNO SIETE CERO CERO CERO CERO TRES CERO UNO, **LIBRETA DE AHORRO BANCO DE GUAYAQUIL:** CERO CERO CERO CINCO UNO CINCO SEIS TRES DOS DOS. **Títulos de Acciones:** * Compañía Comercial Maderera Pailón



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

S.A., número de acciones mil ochocientos once, a veinte centavos de dólar c/u (\$0.20 c/u), trescientos sesenta y dos 20/100 dólares (\$362.20); * Industrializadora de Maderas S.A., número de acciones doce mil novecientos, a cuatro centavos de dólar c/u (0.04 c/u), quinientos dieciséis dólares (\$516.00); * Inmobiliaria Bromelia S.A., número de acciones una, a cuatro centavos de dólar c/u (\$0.04 c/u), cuatro centavos de dólar (\$0.04). **B)** La señora VIRGINIA PAULINA BRUNO MORENO, falleció en esta ciudad de Guayaquil, el día veintiuno de mayo del dos mil siete; sin dejar descendientes; según consta en el acta de defunción que se adjunta como documento habilitante, por lo que comparece como heredero o asignatario a título universal su ascendiente su padre el señor ANGEL JACINTO BRUNO CAVANNA, dentro de una sucesión intestada, de todos los bienes muebles e inmuebles que le pertenecían, especialmente de las cuentas y títulos de acciones descritos en el literal A) de la cláusula segunda, ya que la causante no tiene descendiente alguno. Se adjunta el certificado de defunción, y la partida de nacimiento respectiva, por lo tanto con su fallecimiento le corresponde a su padre el señor ANGEL JACINTO BRUNO CAVANNA, los derechos y acciones hereditarios sobre todos los bienes muebles, e inmuebles



dentro de una sucesión intestada, de conformidad con la Ley. **TERCERA: DECLARACION JURADA.-**

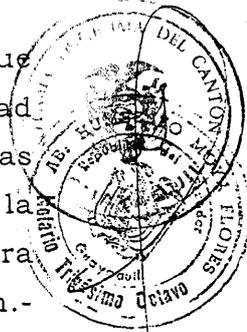
En virtud de los antecedentes expuestos, el señor ANGELO JACINTO BRUNO CAVANNA, declara libre y voluntariamente, bajo la gravedad y solemnidad del juramento, consiente de las penas por el perjurio, que es heredero absoluto o asignatario a

título universal de la que en vida fue su hija la señora VIRGINIA PAULINA BRUNO MORENO. Además declara que la causante, señora VIRGINIA PAULINA BRUNO MORENO, no dejó testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada que con su fallecimiento le corresponde por Ley, en calidad de padre y heredero de los derechos y acciones hereditarios, dentro de la sucesión de su hija la señora VIRGINIA PAULINA BRUNO MORENO, sobre todos los bienes muebles e inmuebles, y en especial sobre las cuentas y títulos de acciones, antes descritos, que le pertenecían. **CUARTA: PETICION.-** La presente Declaración Jurada, a la cual comparezco, tiene como finalidad de que el señor Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, en ejercicio de mi calidad de padre, fundamentándome en el Artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, numeral doce; me conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por su hija la señora VIRGINIA PAULINA BRUNO



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

MORENO, sin perjuicio de terceros, la misma que deberá inscribirse en el registro de la propiedad correspondiente. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.- Registro número.- Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



ANGEL JACINTO BRUNO CAVANNA

Ced. No. 090082865-33

Cert. Vot.

EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES.



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN NUEVE FOJAS UTILES QUE
SELEO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 04 DE JUNIO DEL 2007

AB HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ACTA NOTARIAL



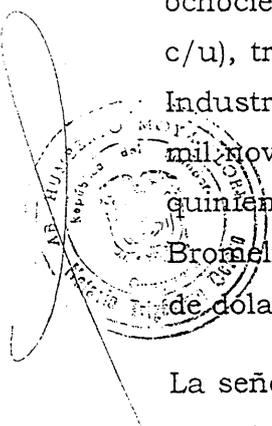
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, en

atención a lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada otorgada por el señor **ANGEL JACINTO BRUNO CAVANNA,** otorgada

ante mí el **28 de Mayo** del presente año, y previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, **CONCEDO la posesión efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros** de los bienes dejados por la señora **VIRGINIA PAULINA BRUNO MORENO,** era propietaria de entre otros bienes de las siguientes **Cuentas:** **A) CASA TOSI:** NUEVE DOS UNO OCHO-TRES NUEVE CERO CERO CINCO OCHO OCHO OCHO-DOS CERO CERO SEIS, **MASTERCARD PRODUBANCO:** CINCO TRES CERO CERO CINCO CUATRO NUEVE CERO CERO CERO CUATRO CUATRO CERO UNO TRES TRES, **PACIFICARD MASTERCARD:** CINCO UNO OCHO CERO-TRES CERO NUEVE CERO-CERO OCHO OCHO TRES-DOS SIETE DOS TRES, **MAKRO:** DOS SIETE NUEVE CERO CERO UNO TRES CUATRO UNO NUEVE CERO OCHO DOS CERO UNO CERO, **ECUASANITAS PLAN TOTAL CONTRATO:** UNO CUATRO OCHOC CUATRO SIETE TRES, **LIBRETA DE AHORRO BANCO DEL PACIFICO:** CERO UNO UNO SIETE CERO CERO CERO CERO TRES CERO UNO, **LIBRETA DE AHORRO BANCO DE GUAYAQUIL:** CERO CERO CERO CINCO UNO CINCO SEIS TRES DOS DOS. **Títulos de Acciones:** * Compañía





Comercial Maderera Pailón S.A., número de acciones mil ochocientos once, a veinte centavos de dólar c/u (\$0.20 c/u), trescientos sesenta y dos 20/100 dólares (\$362.20); * Industrializadora de Maderas S.A., número de acciones doce mil novecientos, a cuatro centavos de dólar c/u (0.04 c/u), quinientos dieciséis dólares (\$516.00); * Inmobiliaria Bromelia S.A., número de acciones una, a cuatro centavos de dólar c/u (\$0.04 c/u), cuatro centavos de dólar (\$0.04).

La señora VIRGINIA PAULINA BRUNO MORENO, falleció en esta ciudad de Guayaquil, el día veintiuno de mayo del dos mil siete; sin dejar descendientes; según consta en el acta de defunción que se adjunta como documento habilitante, por lo que comparece como heredero o asignatario a título universal su ascendiente su padre el señor ANGEL JACINTO BRUNO CAVANNA, dentro de una sucesión intestada, de todos los bienes muebles e inmuebles que le pertenecían, especialmente de las cuentas y títulos de acciones descritos en el literal A) de la cláusula segunda, ya que la causante no tiene descendiente alguno. Se adjunta el certificado de defunción respectivo, por lo tanto con su fallecimiento le corresponde a su padre el señor ANGEL JACINTO BRUNO CAVANNA, los derechos y acciones hereditarios sobre todos los bienes muebles, e inmuebles dentro de una sucesión intestada, de conformidad con la Ley.

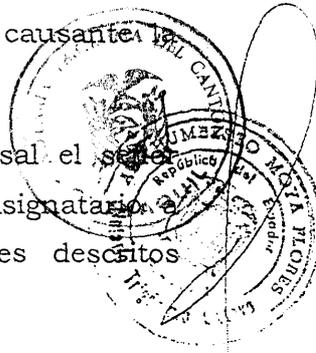
Cabe destacar que la Causante no dejó testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada, que con su fallecimiento corresponde a su padre el señor ANGEL JACINTO BRUNO CAVANNA, los derechos y acciones

hereditarios sobre los bienes dejados por la causante, la
señora VIRGINIA PAULINA BRUNO MORENO.



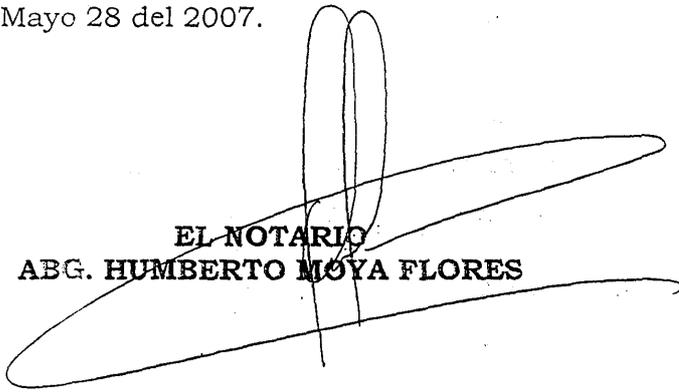
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En consecuencia el heredero a Título Universal el señor
ANGEL JACINTO BRUNO CAVANNA, como asignatario de
título universal es propietario de los bienes descritos
anteriormente dejados por la causante.



El heredero podrá hacer el uso conveniente de esta posesión
efectiva para los fines de Ley.

Guayaquil, Mayo 28 del 2007.


EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 22 de Mayo de 2007 en el TOMO 20, FOLIO 133, ACTA 3133, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2007, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Virginia Paulina Bruno Moreno, con Cédula Identidad: 0904142171, de estado civil Soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Rina, Moreno, C.I.: xxxxxxxx, y de Angel, Bruno, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 21 de Mayo de 2007.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Mayo de 2007.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Yo, Directora Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifico que hoy día 4 del mes de Junio de 2007, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 503, ACTA 3305, del AÑO 1951, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **BRUNO MORENO VIRGINIA PAULINA**, C.I. 090414217-1, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 22 del Mes de Abril del Año 1951 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BRUNO ANGEL**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MORENO RINA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Yo, Directora Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifico que hoy día 4 del mes de Junio de 2007, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 04, FOLIO 114, ACTA 3922, del AÑO 1919, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: BRUNO CAVANNA ANGEL JACINTO, C.I. 090082863-3, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 16 del Mes de Agosto del Año 1919 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: CARLOS BRUNO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ADELA CAVANNA, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



